



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS  
PÚBLICOS N° 182 -2014-SUNARP/SG**

Lima, 30 JUL. 2014

**VISTOS**, el Informe N° 041-2014-SUNARP/OGRH y el Informe N° 062-2014-SUNARP/OGRH; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que el área usuaria deberá describir el bien a contratar, definiendo con precisión su cantidad y calidad, indicando la finalidad pública para la que debe ser contratado;

Que, mediante los informes del visto, la Oficina General de Recursos Humanos señala que dada la envergadura del requerimiento y la cantidad de uniformes institucionales por adquirirse para el ejercicio 2015, se sugiere que esta actividad esté a cargo de un comité que se encargue de consolidar, evaluar, determinar el diseño y composición de acuerdo a las condiciones climáticas de cada Zona Registral, así como de formular las Especificaciones Técnicas: características, cantidad, calidad, etc., como actos previos al inicio del proceso de contratación;

Que, siendo de necesidad institucional la adquisición de uniformes para todos los trabajadores de la Sede Central y de las diversas Zonas Registrales a nivel nacional, resulta necesario designar un Comité Evaluador que se encargue de realizar las gestiones correspondientes para la formulación de las características técnicas mínimas de los mencionados uniformes con anterioridad al inicio del proceso de selección:

Estando a lo expuesto, conforme a lo establecido en el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, con el visto de la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, al Comité Evaluador encargado de consolidar, evaluar, determinar el diseño y composición de acuerdo a las condiciones climáticas de cada Zona Registral, así como de formular las especificaciones técnicas: características, cantidad, calidad, entre otros,



como actos previos al inicio del proceso de contratación de los Uniformes Institucionales Verano – Invierno 2015 para la SUNARP – Sede Central y Zonas Registrales; el cual estará integrado por los siguientes miembros:


- Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos de la SUNARP – Sede Central o su representante, quien lo presidirá.
- Jefe de la Oficina General de Comunicaciones de la SUNARP – Sede Central o su representante.
- Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la SUNARP – Sede Central o su representante.
- Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la SUNARP – Sede Central o su representante.
- Representante del Sitrasunarp.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer la notificación de la presente Resolución a los integrantes del Comité designado en el artículo precedente, a fin de que en un plazo máximo de 02 días hábiles de notificada la presente, se produzca la instalación y se defina el cronograma de actividades.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La designación del Comité se hace en virtud al cargo y funciones afines al mismo, por lo que cualquier modificación que se realice vinculará al nuevo funcionario designado con el objeto de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**



  
**CARLOS ALBERTO DÍAZ CHUNGA**  
Secretario General  
sunarp